

RESOLUCIÓN Nº 0421
EXPEDIENTE Nº 4025 - 03279/09

NEUQUÉN, 30 MAR 2009

VISTO:

La Nota Nº 26/09 del 02 de febrero de 2009, presentada por la Dirección de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 20 de Neuquén Capital; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada escuela nació como un Anexo de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 8 de Neuquén Capital, y en el año 2006 se creó como la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 20 de Neuquén Capital en el edificio alquilado que ocupa actualmente;

Que el mencionado edificio satisfacía la necesidad de ese momento, pero el crecimiento de la matrícula y la falta de la construcción de un edificio propio, hacen que se deba redistribuir y optimizar los espacios físicos actuales;

Que dicho Establecimiento no cuenta con la Infraestructura necesaria para el desarrollo de las clases prácticas en los talleres,

Que por lo expuesto la Dirección del Establecimiento mencionado, solicita el cambio de turno de varios cursos del Ciclo Básico;

Que se procedió a la notificación escrita del personal docente titulares e interinos, afectados en los cambios de turno solicitados;

Que consta en el presente expediente el aval de la Dirección General de Enseñanza Técnica para proceder a los cambios de turnos;

Que por Nota Nº 76/09 del 4 de marzo de 2009 la Dirección del Establecimiento, informa que los docentes titulares Ciganda, Néstor Omar y Romero, Marcela Alejandra no aceptan los cambios de turnos propuestos;

Que debe dictarse la norma legal correspondiente;

Por ello y en atención a las atribuciones conferidas por el Artículo 12º), Inciso "d" del Decreto Reglamentario Nº 572/62 de la Ley Nº 242;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

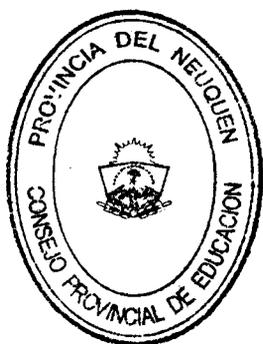
1º) **CERRAR**, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2009, en la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 20 de Neuquén Capital, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, los cursos y horas cátedra que se detallan:

• **1º año 2º división - 22 horas cátedra - (DAA-6) - Turno Mañana - Ciclo Básico Técnico - Plan de Estudios Nº 011 del nomenclador curricular.**


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ES COPIA

RESOLUCIÓN Nº 0421
EXPEDIENTE Nº 4025 – 03279/09



- **1º año 4º división** – 22 horas cátedra - (DAA-6) – **Turno Mañana** - Ciclo Básico Técnico – Plan de Estudios Nº 011 del nomenclador curricular.
- **2º año 1º división** – 30 horas cátedra - (DAA-6) – **Turno Tarde** - Ciclo Básico Técnico – Plan de Estudios Nº 011 del nomenclador curricular.
- **2º año 3º división** – 30 horas cátedra - (DAA-6) – **Turno Tarde** - Ciclo Básico Técnico – Plan de Estudios Nº 011 del nomenclador curricular.

2º) **CREAR**, a partir del inicio del Ciclo Lectivo 2009, en la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 20 de Neuquén Capital, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, los cursos y horas cátedra que se detallan:

- **1º año 2º división** – 22 horas cátedra - (DAA-6) – **Turno Tarde** - Ciclo Básico Técnico – Plan de Estudios Nº 011 del nomenclador curricular.
- **1º año 4º división** – 22 horas cátedra - (DAA-6) – **Turno Tarde** - Ciclo Básico Técnico – Plan de Estudios Nº 011 del nomenclador curricular.
- **2º año 1º división** – 30 horas cátedra - (DAA-6) – **Turno Mañana** - Ciclo Básico Técnico – Plan de Estudios Nº 011 del nomenclador curricular.
- **2º año 3º división** – 30 horas cátedra - (DAA-6) – **Turno Mañana** - Ciclo Básico Técnico – Plan de Estudios Nº 011 del nomenclador curricular.

3º) **DECLARAR EN DISPONIBILIDAD**, a partir de la firma de la presente norma legal, (Artículo 20º – Estatuto del Docente – Ley 14473) a los señores Ciganda, Néstor Omar – D.N.I 20.212.460 - Empleado Nº 207505 y Romero, Marcela Alejandra - D.N.I 18.640.606 - Empleado Nº 789124, ambos docentes titulares de la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 20 de Neuquén Capital, Dirección General de Distrito Regional Educativo I, en las horas cátedra y cursos que se detallan:

- **Ciganda, Néstor Omar – D.N.I 20.212.460 - Empleado Nº 207505**
 - 4 (cuatro) horas cátedra (DAA-6) – 1er año 2da división – Dibujo (código materia 0110103) - Turno Mañana – Secuencia Numérica 10 – Ciclo Básico Técnico – Plan de Estudio 011 del Nomenclador Curricular.
 - 4 (cuatro) horas cátedra (DAA-6) – 1er año 4ta división – Dibujo (código materia 0110103) - Turno Mañana – Secuencia Numérica 24 – Ciclo Básico Técnico – Plan de Estudio 011 del Nomenclador Curricular.
- **Romero, Marcela Alejandra – D.N.I 18.640.606 - Empleado Nº 789124**
 - 4 (cuatro) horas cátedra (DAA-6) – 1er año 2da división – Lengua y Literatura (código materia 0110102) - Turno Mañana – Secuencia Numérica 9 – Ciclo Básico Técnico – Plan de Estudio 011 del Nomenclador Curricular.

ES COPIA

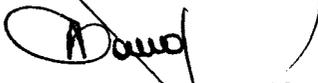


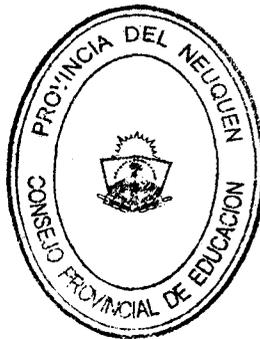
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0421
EXPEDIENTE Nº 4025 - 03279/09

- 4º) **ESTABLECER**, que por la Dirección General de Enseñanza Técnica se procederá a darles nuevo destino, con la intervención de la Junta de Clasificación de Rama Media (Estatuto del Docente - Ley 14473), a los señores docentes mencionados en el artículo 2º) de la presente norma legal.
- 5º) **ESTABLECER**, que por la Dirección General de Enseñanza Técnica se cursarán las correspondientes notificaciones.
- 6º) **REGISTRAR**, y dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Administración; Dirección General de Despacho; Dirección Provincial de Enseñanza Media, Técnica y Superior; Dirección General de Recursos Humanos y Sistemas; Dirección Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección de Sueldos; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Títulos y Equivalencias; Dirección General de Planificación Educativa; Dirección General de Planeamiento Físico; Dirección General de Distrito Regional Educativo I; y **GIRAR** el presente Expediente a la Dirección General de Enseñanza Técnica, a los fines determinados en los Artículos 4º y 5º de la presente Resolución. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
A/C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. RAMÓN NORBERTO RAMOS
VOCAL RAMA MEDIA TÉCNICA Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

SELVA VILLAGRAN
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

ELI ROOS
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. SILVANA CINAT
Vocal Consejos Escolares
C. P. E. - NQN.